

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 247

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: DEL ARCO, Virginia - Sdor por Departamento Paclín.

Tipo: DECLARACION

Extracto: DECLARESE DE INTERES LEGISLATIVO Y PRODUCTIVO LA CREACION DEL PROGRAMA "MUJERES EN LA RURALIDAD".-

Fecha: 13 Oct. 2022

Hora: 09:13:19.088073

San Fernando del Valle de Catamarca, octubre 12 de 2022



Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho:



Virginia del Arco, Senadora Provincial por el Departamento Paclín, se dirige a Ud. A efectos de elevar el proyecto de declaración de interés legislativo y productivo, de la creación del programa “Mujeres en la ruralidad” el que será ejecutado por el observatorio de la vice gobernación, en coordinación con la comisión de mujer, género y diversidad de la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, a la espera de dársele tratamiento al presente proyecto y posterior aprobación, se saluda atentamente. -

C. VIRGINIA DEL ARCO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. PACLIN



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

ARTICULO 1.- DECLARASE, de interés legislativo y productivo la creación del programa "Mujeres en la ruralidad" el que será ejecutado por el observatorio de la vice gobernación, en coordinación con la comisión de mujer, género y diversidad de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2.- De forma.-



Lic. VIRGINIA DEL ARCO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. PACLIN

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE DECLARACION:

Desde hace 14 años celebramos el Día Internacional de las Mujeres Rurales, establecido por la Asamblea General de la ONU, a efectos de reconocer la función y contribución decisiva de la mujer rural, en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Es en virtud de ello, que deviene fundamental la valoración y la creación de herramientas que permitan poner la mirada en las necesidades, dificultades y potencialidades de este colectivo de mujeres, que con el trabajo y dedicación, realizan importantes aportes a la sociedad en general, aspirando a generar una igualdad de condiciones, promoviendo el empoderamiento y la integración socio-económico de las mujeres del sector.

En este orden de ideas, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, establece la obligación de adoptar medidas pertinentes, en las esferas política, social, económica y cultural que tiendan a asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones, destacando que dicho instrumento instaura la obligación de ponderar los problemas especiales a que hace frente la mujer rural, el preponderante rol que desempeña para la economía familiar, y la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de sus disposiciones a las mujeres rurales.

El programa creado recientemente, pretende cubrir lo expuesto en el párrafo precedente, apoyando su participación, instaurando acciones que garanticen la igualdad y perspectiva de género en contextos de ruralidad para allanar, facilitar y garantizar el acceso efectivo de sus derechos.

Es dable destacar que según los datos arrojados por el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF), al 30 de agosto de 2020 en Argentina el 45% de las personas registradas en núcleos de agricultura familiar son mujeres (152.293), y solo el 10% de estos núcleos se identifican con jefatura femenina, y que en la Provincia de



Catamarca más del 60 % del territorio es considerada zona rural, y se encuentra habitada estimativamente por un 30 % de la población total, destinando su trabajo y desarrollo de diversos sistemas productivos según la geografía y aptitud productiva de la zona, es por ello que encontramos mujeres dedicadas al ganado menor, cultivo de huertas, campesinas cosechadoras, peladoras de nuez, hilanderas, pequeñas emprendedoras de artesanías y dulces, configurándose como un rol preponderante en la producción de alimentos y al desarrollo de la economía local.

Asimismo, se advierte la coyuntura social y económica que atraviesa el aludido sector, resultando significativa la creación de herramientas que apunten a la solución de las problemáticas que enfrentan diariamente, la planificación de estrategias en cada territorio, para efectuar un diagnóstico participativo, impulsando mecanismos que faciliten y permitan la obtención de datos e indicadores reales que permitan conocer y evaluar las necesidades y apremios que transitan las mujeres rurales de la Provincia, a efectos de crear una red multisectorial de contención, para facilitar, asistir, y contribuir con su crecimiento y desarrollo.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita a mis pares el voto afirmativo del presente proyecto.

C. VIRGINIA DEL ARCO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. PACLÍN